

"2013 - Año del 60.º Aniversario de la Provincialización de Misiones"

La Cámara de Representantes de la Provincia de Misiones

Declara

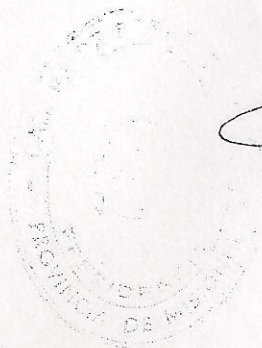
C.R./D. S/T 9-2013/14


PRIMERO: De Interés Provincial la Jornada "Defendiendo la Educación de Jóvenes Adultos", a realizarse el día 2 de septiembre del corriente, en la localidad de Candelaria.

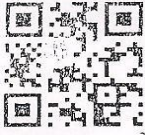
SEGUNDO: Remitir copia al Poder Ejecutivo, Ministerio de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología, Consejo General de Educación y a la Unión de Docentes de la Provincia de Misiones.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Posadas, a los veintinueve días del mes de agosto del año dos mil trece.


Dra. CECILIA CATHERINE BRITTO
SECRETARIA LEGISLATIVA
A/C Área Parlamentaria
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones




Ing. CARLOS EDUARDO ROVIRA
PRESIDENTE
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones



“2013 – Año 60.º Aniversario de la Provincialización de Misiones”

Cámara de Representantes
Provincia de Misiones

10 40549 13



PROYECTO DE DECLARACIÓN
LA CÁMARA DE REPRESENTANTES DE LA PROVINCIA
DECLARA

PRIMERO: De Interés Provincial la Jornada “Defendiendo la Educación de Jóvenes Adultos”, a realizarse el día 2 de septiembre del corriente, en la localidad de Candelaria.

SEGUNDO: Remitir copia al Ministerio de Educación, Al Consejo General de Educación y la Unión de Docentes de la Provincia de Misiones.

MORALES LEIZA EDUARDO ANTONIO
DIPUTADO
FRENTE EN VALOR
CAMARA DE REPRESENTANTES
PROVINCIA DE MISIONES

FUNDAMENTOS

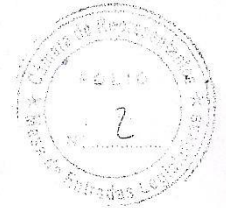
Esta Jornada Provincial “Defendiendo la Educación de Jóvenes Adultos”, organizada por la Unión de Docentes de la Provincia de Misiones, a realizarse el día 2 de septiembre del corriente, en la Posada del Tiempo (IPS) de la localidad de Candelaria, tiene como objetivo propiciar un espacio de encuentro e intercambio para los educadores de jóvenes y adultos, asimismo reflexionar sobre las problemáticas centrales que ocupan a la educación de jóvenes y adultos como la alfabetización, educación permanente, articulación educación y trabajo, los sujetos y las practicas, la constitución y fortalecimiento de las instituciones educativas, entre otros; el análisis de la constitución y el presente de las practicas e instituciones de la educación de jóvenes y adultos para proyectar propuestas de transformación y también generar un espacio que contribuya al debate y problematización de las políticas y practicas del campo de la educación de jóvenes adultos.

MORALES LEIZA EDUARDO ANTONIO
DIPUTADO
FRENTE EN VALOR
CAMARA DE REPRESENTANTES
PROVINCIA DE MISIONES



*Cámara de Representantes
Provincia de Misiones*

*“2013 – Año 60.º Aniversario de la
Provincialización de Misiones”*



Estará destinado a Educadores de Jóvenes y Adultos que se desempeñen en el nivel primario y/o secundario y los ejes a tratarse serán: Curriculum de Educación de jóvenes y adultos, Marco normativo, PEI-PCI-Evaluación Institucional y Elaboración de Proyectos Específicos.

La metodología de trabajo incluirá la realización de conferencias y talleres que estarán a cargo de destacados profesionales referentes de la educación de Jóvenes y Adultos.

Por los motivos antes expuestos, y otros que en su momento expondré, solicito el acompañamiento de mis pares para la aprobación del presente Proyecto de Declaración

MORALES LEIZA EDUARDO ANTONIO
DIPUTADO
FRENTE RENOVADOR
CAMARA DE REPRESENTANTES
PROVINCIA DE MISIONES